FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Orellanos	Alvear	Andrea Catalina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1085038554	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 09 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO EL BANCO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 11 21 61 BARRIO PUEBLO NUEVO

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO EL BANCO

TELÉFONO 4291441 EMAIL andreaorellanos1986@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2018	276414-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN - PIJIÑO DEL CARMEN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
3145920627												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASEOR FINANCIERO Y CONTADOR	ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE	CARRERA 5 7A 119

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI - BARRANCO DE LOBA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
4290804												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
APOYO PLANEACION Y PRESUPUESTO	ADMINISTARTIVA Y FINANCIERA	CALLE 1 6 10 BARRIO PUEBLO NUEVO VIA NOROSI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL DE EL PASO - HERNANDO QUINTERO BLANCO - EL PASO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	EL PASO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021
4182016												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
APOYO PRESUPUESTO Y TESORERIA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA 6 3 60 EL PASO CESAR

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* GUAMAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4182016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO FIANCIERO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 0 0 CARRERA ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PEÑON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL PEÑÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTABLE Y PPTO	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 7 7 8 BARRIO LAS DELICIAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALBANIS PAYARES GUDIÑO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3205895258	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 EL BANCO MAGDALENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGELCO S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 7 12 SEDE EL BANCO MAGDALENA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* EL BANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217647665	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	11	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 6 50						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*							
		Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *El Banco Magdalena, 02/01/2025*

Andrea C. Orellanos Alvear

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 117933

En **El Banco, Magdalena** a los veintiuno (**21**) días del mes de **septiembre** del año dos mil diecinueve **(2019),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **53143** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

A **ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,085,038,554,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **117933** del libro de Registros de título No.**22** a Folio **2.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los veintiuno (**21**) días del mes de **septiembre** del año dos mil diecinueve **(2019),** en **El Banco, Magdalena.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Andrea Catalina Orellanos Alvear

C.C. 1,085,038,554

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Contador Público

Registro M.E.N.
53143

Dado en El Banco, Magdalena, el día 21 del mes septiembre de 2019

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado Nº 117933 Fecha 21/09/2019 Registro de diploma Nº 117933, Libro 22, Folio 2

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

276414-T



ANDREA CATALINA
ORELLANOS ALVEAR
C.C. 1085038554
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298195 311487

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.038.554

ORELLANOS ALVEAR
APELLIDOS

ANDREA CATALINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1986
EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

06-ENE-2005 EL BANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2102500-51135841-F-1085038554-20050504 02493 05123D 02 175329954

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **ORELLANOS ALVEAR ANDREA CATALINA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1085038554** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**PREVENCION Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**02/01/2015**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 2 de enero del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

• NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
• No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
• Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
• Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.038.554**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 02 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	ORELLANOS ALVEAR ANDREA CATALINA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1085038554
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	14/01/2025
FECHA INICIO CONTRATO:	02-01-2025
FECHA FIN CONTRATO:	31-01-2025
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE:	1
TASA:	0,522
CONTRATO TRABAJADOR:	301938937
INGRESO MENSUAL:	$3.300.000
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1829902
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de soporte típicamente provistas a los negocios no clasificados en otra parte. (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN
CC /NIT:	NI 819000736
CONTRATO:	1194842
SEDE:	ESE SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA
CENTRO DE TRABAJO:	ADMINISTRATIVO
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/06/2023
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1829902
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de soporte típicamente provistas a los negocios no clasificados en otra parte. (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 13 días del mes de enero del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 13/01/2025 10:34:02. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14947079408

(415)7707212489984(8020) 000001494707940 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 0 3 8 5 5 4	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 0 3 8 5 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	El Banco 2 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORELLANOS	ALVEAR	ANDREA	CATALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JULY´S SHOP	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	El Banco 2 4 5

41. Dirección principal: CL 11 21 61

42. Correo electrónico: andreaorellanos1986@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 3 0 4 0	3 2 1 7 6 4 7 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	2 0 1 9 0 9 3 0	4 7 9 9	2 0 1 4 0 7 0 1	4 7 8 2	5 6 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORELLANOS ALVEAR ANDREA CATALINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-01-2025 06:54:58PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:33:13 AM horas del 01/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085038554**
Apellidos y Nombres: **ORELLANOS ALVEAR ANDREA CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de abril de 2025, a las 07:35:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085038554
Código de Verificación	1085038554250401073518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267605558

PIB
07:36:31

Bogotá DC, 01 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085038554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2025 08:37:51 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1085038554**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113516085** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:27:20 horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085038554,**
Apellidos y Nombres **ORELLANOS ALVEAR ANDREA CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR**, con NIT **800154347-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN

El Banco, Magdalena, Abril 11 de 2025

Doctor
GERENTE E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA
EL BANCO, MAGDALENA
E.S.D.

REF. Presentación de Propuesta de Servicios Profesionales para la Preparación de la Información en Medios Magnéticos con Destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales correspondiente a la vigencia Fiscal 2024

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito aceptar la invitación y presentar la propuesta de servicios profesionales para la preparación de la información en medios magnéticos con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales correspondiente a la vigencia fiscal 2024, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 631 del Estatuto Tributario, que acompañamos a la presente, junto con la respectiva propuesta económica, completamente seguros de contar con la idoneidad para cumplir los objetivos propuestos por el cliente, imprimiendo los más altos estándares de calidad al trabajo a realizar.

Como contadora publica cuento con una amplia experiencia Profesional en el sector público especialmente a nivel de Empresas Sociales del Estado, donde he podido realizar asesorías en procesos Contables, de Planeación, presupuesto, Auditoría Externa, Auditoría Interna, Control Interno, evaluaciones a planes de gestión, informes de rendición de cuentas, Revisiones Documentales, Implementaciones de Planes de Mejoramiento, Aseguramiento de la Información, y toda la experiencia en cuanto a evaluaciones de cumplimiento de políticas y normatividad dentro de las entidades del sector público y privado.

Estoy atenta a cualquier inquietud con relación a la presente propuesta o que desee información adicional,

Andrea Orellanos Alvear
ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR
C.C. 1.085.038.554

Dirección: Calle 11 No. 21-61 El Banco Magdalena
Cel: 3217647665
E-mail: andreaorellanos1986@hotmail.com

"Al hombre le toca hacer planes, y al Señor dirigir sus pasos" Proverbios 16:9

ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. JUSTIFICACION:

La información exógena contiene un recopilado de los datos sobre las operaciones con clientes, proveedores o terceros que una empresa generó durante un periodo gravable en Colombia para este año 2024. Tanto las personas naturales, como jurídicas tienen la responsabilidad y obligación de presentar dicha información en las fechas estipuladas. Así mismo, tiene como finalidad validar los datos que son entregados y de esta manera ejercer mayor control de los tributos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales de los contribuyentes.

Mediante resolución 000162 del 31 de octubre de 2023, modificado por el artículo 1 de la Resolución 000188 de 2024 la DIAN establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la DIAN, por el año gravable 2024, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega. Este reporte de información exógena corresponde al año gravable 2024, información que se reporta hasta el año 2025.

PLAZOS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA

PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

Personas jurídicas y naturales

Último dígito del NIT	Fecha límite (en 2025 y siguientes)	Fecha específica para la exógena del año gravable 2024 (que se presenta en 2025)
01 a 05	Noveno día hábil del mes de mayo	14 de mayo
06 a 10	Décimo día hábil del mes de mayo	15 de mayo
11 a 15	Décimo primer día hábil del mes de mayo	16 de mayo
16 a 20	Décimo segundo día hábil del mes de mayo	19 de mayo
21 a 25	Décimo tercero día hábil del mes de mayo	20 de mayo
26 a 30	Décimo cuarto día hábil del mes de mayo	21 de mayo
31 a 35	Décimo quinto día hábil del mes de mayo	22 de mayo
36 a 40	Décimo sexto día hábil del mes de mayo	23 de mayo
41 a 45	Décimo séptimo día hábil del mes de mayo	26 de mayo
46 a 50	Décimo octavo día hábil del mes de mayo	27 de mayo

Dirección: Calle 11 No. 21-61 El Banco Magdalena
Cel: 3217647665
E-mail: andreaorellanos1986@hotmail.com

"Al hombre le toca hacer planes, y al Señor dirigir sus pasos" Proverbios 16:9

ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN

SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA POR EL AÑO GRAVABLE 2024:

Artículo 1. SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA POR EL AÑO GRAVABLE 2024
Deberán suministrar información, los siguientes obligados:

1) Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales.
2) Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados que realicen actividades financieras.
3) Las bolsas de valores y los comisionistas de bolsa.
4) Las personas naturales y sus asimiladas que durante el año gravable a reportar o el año gravable inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a once mil ochocientas (11.800) Unidades de Valor Tributario – UVT (equivalentes al año gravable referido) y que la suma de los Ingresos brutos obtenidos por rentas capital y/o rentas no laborales durante el año gravable a reportar superen los dos mil cuatrocientos (2.400) Unidades de Valor Tributario – UVT.
Los contribuyentes personas naturales del régimen simple de tributación – SIMPLE que durante el año a reportar o en el año gravable inmediatamente anterior, hayan obtenido ingresos brutos superiores a once mil ochocientas (11.800) Unidades de Valor Tributario – UVT (equivalentes al año gravable referido), sin considerar el tipo de ingreso.
5) Las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable a reportar o en el año gravable a reportar, hallan obtenido ingresos brutos superiores a dos mil cuatrocientos (2.400) Unidades de Valor Tributario – UVT (equivalentes al año gravable referido).
6) Las personas naturales y sus asimiladas, las personas jurídicas y sus asimiladas, entidades públicas y privadas, y demás obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas (IVA) y Timbre, durante el año gravable 2024.
7) Establecimientos permanentes de personas naturales no residentes y de personas jurídicas y entidades extranjeras.

Dirección: Calle 11 No. 21-61 El Banco Magdalena
Cel: 3217647665
E-mail: andreaorellanos1986@hotmail.com

8) Las personas o entidades que celebren contratos de colaboración tales como, consorcios, uniones temporales, joint ventures, cuentas en participación o convenios de cooperación con entidades publicas y quienes celebren otros contratos como mandato, administración delegada, contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales.
9) Los entes públicos del Nivel Nacional y Territorial del orden central y descentralizado, contemplados en el artículo 22 del Estatuto Tributario, no obligados a presentar declaración de ingresos y patrimonio.
10) Los Secretarios Generales o quienes hagan sus veces de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional.
11) Los obligados a presentar estados financieros consolidados.
12) Las Cámaras de Comercio.
13) La Registraduría Nacional del Estado Civil.
14) Los Notarios con relación a las operaciones realizadas durante el ejercicio de sus funciones.
15) Las personas o entidades que elaboren facturas de venta o documentos equivalentes.
16) Las alcaldías, los distritos y las gobernaciones.
17) Los responsables del Impuesto Nacional al Carbono.
18) Las entidades que otorgan, reconocen, registran, cancelan o suspenden personerías jurídicas.

Teniendo en cuenta que el artículo 638 del Estatuto Tributario –ET– faculta a la Dian para castigar el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales hasta tres años después de su vencimiento. No obstante, el obligado podrá presentar dicha información de forma extemporánea, entendiendo que la Dian podrá aplicarle una sanción **por el no envío oportuno de la misma, sanción contemplada en el artículo 651 del ET, la cual podría llegar a ser de hasta 15.000 UVT,** de acuerdo con el porcentaje de información no suministrada.

La sanción por no enviar información o enviarla con errores se produce cuando:

No se envía.

- Se envía cuando ya se ha vencido el plazo para hacerlo.
- Se envía con errores.

El monto de la sanción dependerá del hecho que se vaya a sancionar, por con siguiente:

Por lo tanto, no reportar información exógena o en medios magnéticos o hacerlo con errores trae como consecuencia que se imponga la sanción de la que trata el **artículo 651 del estatuto tributario**, modificado por el **artículo 289 de la ley 1819 de 2016**.

Como ya mencionamos anteriormente, el no reportar información exógena dentro del tiempo que establece la ley produce diversas consecuencias legales, por lo que usted necesitará contar con la asesoría y acompañamiento de una persona idónea quien se encargará de prestarle el mejor servicio legal.

Por lo anterior presento a usted la presente propuesta que tiene objetivo fundamental **La Prestación de Servicios Profesionales para la Preparación de la Información en Medios Magnéticos con Destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales correspondiente a la vigencia Fiscal 2024.**

1. ALCANCE

El alcance de la propuesta está enmarcado dentro de los siguientes aspectos generales:

Garantizar el cumplimiento oportuno del informe referenciado y estructurado y presentados de acuerdo a las normas aplicables, de los siguientes formatos:
Formato 1001: Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas.
Formato 1007: Ingresos recibidos en el año.
Formato 1008: Saldo de cuentas por cobrar.
Formato 1009: Saldo de cuentas por pagar.
Formato 1010: Socios, Accionistas, Comuneros.
Formato 2276: Información certificado de ingresos y retenciones para personas naturales empleados

2. RECURSO HUMANO Y FISICO

El Servicio de asesoría y acompañamiento en la realización de los informes, se llevará a cabo de manera semipresencial en las oficinas de la ESE ubicada en la cabecera municipal, de acuerdo con el alcance de esta propuesta se debe tener disponible por parte de la E.S.E los documentos e información requerida, así mismo se tendrá acceso permanente por internet y telefónico para consultas, solicitudes de información,

seguimiento de tareas y demás aspectos requeridos como complemento de la asesoría y procesos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se propone un plazo máximo de cuarenta (45) Dias para la realización de las Actividades y cargue de la información mencionadas anteriormente a partir de la aprobación de la propuesta**.**

4. PROPUESTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO.

El valor de la propuesta tiene un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($12.500.000.) que serán cancelados en un 100% previa presentación del informe de actividades realizadas y del recibido a satisfacción por el funcionario competente.

5. CONFIDENCIALIDAD.

Garantizar una total confidencialidad en toda la información.

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta tiene una validez de TREINTA (30) días contados a partir de la fecha de presentación.

Andrea Orellanos Alvear

ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR
C.C. No. 1.085.038.554

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

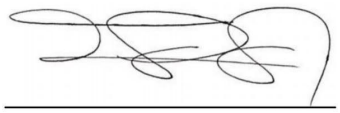
Que nuestro(a) cliente ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,085,038,554 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 330332701 aperturada el 23 de junio de 2022 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 12 de enero de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0330332701
Cuenta de 16 dígitos:	0330000200332701
Cuenta de 20 dígitos:	00130330000200332701

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:14:57 horas del 23/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085038554,**
Apellidos y Nombres **ORELLANOS ALVEAR ANDREA CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ANDREA CATALINA ORELLANOS ALVEAR**, con NIT **800154347-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta